



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 617/2.018

Visto: El contenido del Expediente N° 4.537 HC 289 – 2.018. Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental el 30° Aniversario de la Casa de Malargüe en Mendoza.

La Casa de Malargüe, ofrece sus servicios en Mendoza, vinculados con la demanda turística, cultural, social y educativa inherente al Departamento.

Y;

CONSIDERANDO: Que en 1.986 un grupo importante de jóvenes Malargüinos dejan su tierra para instalarse y estudiar en la capital provincial, para ese entonces y debido la complicada economía, muchos de ellos vivían en pensiones o en departamentos alquilados compartidos hasta de ocho personas, sumado también que no contaban con tantas posibilidades de comunicación con sus familiares, ni tampoco tenían la oportunidad de viajar seguido a Malargüe, es justo allí en ese contexto en dónde surgiría la necesidad de que este grupo comenzara a juntarse, generaran reuniones con sus coterráneos y trataran temas respecto a las necesidades que el grupo tenía y la posibilidad de concretar el sueño de contar con un espacio físico de contención.

Que las reuniones en un primer momento se realizaron en un departamento compartido de la calle Moreno, de la localidad de Las Heras, entre los malargüinos que convivían se encontraban: Carlos Vázquez, Fabián Carranza, los hermanos Marengo, Lino Sepúlveda, Jorge Vázquez, José Emilio Oyola y Eduardo Araujo, dónde nació la idea de poder reunirse.

Que al ser un grupo reducido de estudiantes comenzaron a contactarse con el resto por medio de las facultades y de a poco el grupo se iba a ir consolidando aún más. Así fue transcurriendo el tiempo hasta que decidieron crear una comisión.

Que las nuevas reuniones se realizarían en una casa ubicada en calle Zuloaga N° 881, casi Alén de la Ciudad de Mendoza.

Que en septiembre 1987, esta agrupación contaba con un objetivo principal y era conseguir un lugar físico de contención para ellos en Mendoza. El desarraigo tanto de su tierra y familia, impulsó a estos jóvenes a ir concretando pequeñas acciones para obtener beneficios para todos sus integrantes.

Que bajo una estructura organizada, EUM (Estudiantes Universitarios Malargüinos) tenía representación a través de una Comisión Directiva, integrada por un



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

Coordinador General, a cargo de Rubén Villatoro, un Secretario de Finanzas, Carlos Vázquez, a cargo de Cultura, Miriam Gatica, de Deportes y Recreación, José Oyola y de Prensa, Eduardo Araujo.

Que cabe destacar que eran casi treinta o cuarenta los jóvenes que conformaban EUM y participaban de las reuniones entre ellos: Carlos Tapia, Carlos Castillo, Sergio Vergara, Wanda Sandoval, Susana Amanda Genem, Celso Jaque entre otros.

Que como parte de su trabajo estos jóvenes realizaron viajes a Malargüe para promocionar las carreras que se podían estudiar en distintas universidades de la capital, planificar festejos de los aniversarios del Departamento en Mendoza, organizar intercambios deportivos y la realización de campamentos.

Que de las primeras acciones efectuadas, se contactaron con las empresas que operaban en el momento y lograron tener descuento en pasajes. Luego pusieron en operatividad otro tipo de beneficios ya que para ese entonces Malargüe estaba comprendido en la zona de fronteras y tenían la posibilidad de contar con algunos pasajes en los vuelos que hacía la empresa YPF entre Malargüe y Mendoza.

Que también como algunos de los chicos tenían contacto con los centros de estudiantes de sus respectivas Universidades, ayudaron a que la mayoría obtuvieran becas en el comedor universitario de la Universidad Nacional de Cuyo. Su acción se basaba mucho en lo social.

Que además contaban con el apoyo del Senador Provincial Jalil Nacer, quién había sido profesor de los jóvenes y puso a disposición su despacho en la Legislatura para que pudieran hacer uso del teléfono y así comunicarse con sus familias, también el Senador gestionó becas para varios estudiantes universitarios.

Que este grupo apuntaba a más, otro de sus objetivos era tener una residencia para los estudiantes universitarios y comenzaron a realizar las gestiones para tener la Casa de Malargüe en Mendoza.

Que este espacio fue creado para acortar distancias y ser un nexo en gestiones de todo tipo entre Malargüe y Mendoza.

Que la Casa de Malargüe funciona como espacio de difusión e intercambio de vínculos culturales, políticos y económicos de nuestro Departamento con Mendoza y el resto de la Argentina, a través de sus dependencias oficiales; asimismo, facilita las condiciones de infraestructura y gestión para el fomento de diversas acciones que fortalezcan el desarrollo de nuestra zona.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Departamental el 30º Aniversario de La Casa de Malargüe en Mendoza.

ARTICULO 2º: Hacer entrega de un reconocimiento a referentes en el marco de las actividades que se llevarán a cabo el día 29 de Noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A QUINCE DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

